Instalación de la Comisión Ediiicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes de! H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque\*

Buenos días a todos.

Siendo las horas del día 07 de Septiembre de 2016, nos reunimos en Sala de

Expresidentes, ubicada en Calle independencia número 58 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, lugar donde se señaló para llevar a cabo la Instalación de la Comisión Ediiicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior de conformidad a lo establecido con el:

Artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como el artículo 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Ahora se procederemos a Tomar lista, para la veriílcacipj/del quorum legal.

Regidora. Lie. Lourdes Celenia Contreras González.

Regidora C. Rosa Pérez Leal.

Regidor. Lie. Marco Antonio Fuentes Ontiveros.

Regidor. Lie. Edgar Ricardo Ríos de Loza.

1. Declarando quorum legal se procederá a dar lectura para aprobar el orden del día:
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaratoria formal de la Instalación de la Comisión de Defensa de Niñas,  
   Niños y Adolescentes.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Estimados Regidores, si ustedes están de acuerdo con el orden del día mencionando, favor  
manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad / Se aprueba por mayoría relativa.

Pasando al siguiente punto del orden del día:

1. Intervención y declaratoria formal de la Instalación de la Comisión de Defensa de  
   Niñas, Niños y Adolescentes.

Existiendo quorum legal y para dar formalidad al nombramiento de su servidora en Presidir esta  
Comisión Ediiicia, con fundamento en el artículo 76 y 120 del Reglamento de Gobierno y la  
Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque declaró  
formalmente instalada la Comisión Ediiicia de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Antes de pasar al siguiente punto, me permito expresar la importancia de esta Comisión  
Ediiicia:

La importancia de esta Comisión radica principalmente en la defensa de los derechos  
rnnsaoTííños en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos v las leves que han



La participación de los niños, niñas y adolescentes tlaquepaquenses es la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos. Esto implica que los mismos son agen tes1 activos en la promoción y exigencia de los derechos de que son acreedores como seres humanos.

No me queda más que hacer un exhorto a ustedes compañeros a formar un equipo de trabajo  
comprometidos con la formación de líderes positivos multiplicadores que favorezcan el  
desarrollo sostenible y humano de nuestro municipio.

3) Asuntos Generales»

\*No se sí alguno de ustedes compañeros tengan algún asunto por tratar.

Me gustaría aprovechar su asistencia para en lo sucesivo realizar una sesión para armar un plan  
de trabajo que cumpla con los lincamientos acordados por el estado mexicano y la UNICEF,  
quienes han fijado 3 objetivos:

1. Combatir la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la  
   niñez.
2. Garantizar la educación de Niñas, Niños y Adolescentes, sobre todo ante casos fortuitos.
3. Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Pero no solo promover los programas federales en el cumplimiento de estos puntos, sino de  
crear nuevos programas, proyectos y políticas públicas a partir de nuestros recursos  
disponibles.

1. Clausura,

No habiendo ningún asunto que tratar se concluye la sesión ordinaria siendo las

legales que haya lugar, agradeciendo a todos nuevamente su atención, amabilidad y asistencia.



horas del día miércoles 07 de septiembre de 2016 constando para ios derechos